



ANEXO 4

Fecha de publicación: ___ de ___ de 2020

CONVOCATORIA NACIONAL

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con fundamento en los “Lineamientos para la Ejecución del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo (PROREST), Componente de Estudios Técnicos para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas, ejercicio fiscal 2020”

CONVOCA

A las instituciones de educación superior y/o de investigación y centros de investigación que realicen acciones o estudios de difusión, investigación, protección y/o conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, a presentar solicitudes para obtener los apoyos que otorga la CONANP para el Componente de **Estudios Técnicos para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas**, durante el ejercicio fiscal 2020, bajo las siguientes:

BASES

- 1.- La CONANP, a través de la aplicación de los “**Lineamientos para la Ejecución del Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Riesgo**, ejercicio fiscal 2020”, otorgará apoyos directos para la realización de proyectos establecidos en el numeral 6.1.2 y **anexos número 1 “A” y 2** de los citados Lineamientos, publicados en la página de internet de la CONANP: www.gob.mx/conanp.
- 2.- Los requisitos para la presentación de solicitudes se encuentran establecidos en el numeral 6.1.3 de los Lineamientos antes referidos, publicados en la página de internet de la CONANP: www.gob.mx/conanp.
- 3.- El plazo para la recepción de solicitudes del apoyo del Componente de **Estudios Técnicos para el Manejo de ANP**, para el ejercicio fiscal 2020 será de **20 días** hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y tendrá vigencia hasta las 18:00 horas del día vigésimo. La recepción de las solicitudes y su documentación anexa no implicará compromiso alguno para el otorgamiento del apoyo, ya que las solicitudes serán objeto de posterior verificación y calificación.
- 4.- Los interesados en obtener apoyos para ejecutar las acciones del componente de **Estudios Técnicos para el Manejo de ANP**, deberán entregar sus solicitudes para los conceptos de apoyo que se encuentran descritos en el numeral 6.1.2, en específico en el **anexos número 1 “A” y 2** de los Lineamientos del PROREST, con la documentación anexa y conforme a lo estipulado en los términos de referencia descritos en los Lineamientos, en las oficinas de la instancia ejecutora del concepto de apoyo correspondiente que se muestran en el siguiente cuadro:

DIRECCIÓN REGIONAL	DOMICILIO
Península de Baja California y Pacífico Norte	Av. Constituyentes s/n, esquina con Av. Ballenas, Colonia Fraccionamiento Fidepaz, C.P. 23094, La Paz, B. C. S. Teléfono: 01 (612) 12 23 153.
Noroeste y Alto Golfo de California	Prolongación Plutarco Elías Calles No. 176, esquina con Ignacio Comonfort, Colonia Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora. Teléfono: 01 (662) 213 42 71 y 217 01 73.
Norte y Sierra Madre Occidental	Calle Guadalupe Victoria No. 1001, Colonia Centro. C.P 31000, Ciudad Chihuahua, Chihuahua. Teléfono: 01 (614) 417 76 98, 414 88 57 y 426 75 67
Noreste y Sierra Madre Oriental	Jesús Acuña Narro No. 336, Colonia República Poniente, C.P. 25265, Saltillo, Coahuila. Teléfono: 01 (844) 415 86 34

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Occidente y Pacífico Centro	Avenida Fray Antonio Alcalde No. 500, Palacio Federal 1er. piso, Colonia Centro Barranquitas, Sector Hidalgo, C.P. 4280, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 01 (33) 36 14 92 64 y 36 13 39 00.
Centro y Eje Neovolcánico	Calle Lllamarada No. 55, esquina con Tabachin, Colonia Tlaltenango, C. P. 62107, Cuernavaca, Morelos. Teléfono: 01 (777) 372 22 19, 372 27 33 y 362 25 04.
Planicie Costera y Golfo de México	Calle Ciprés Nos. 17, 19 y 21, entre Magnolias y Miguel Palacios, Colonia Venustiano Carranza, C.P. 91070, Jalapa Enriquez, Veracruz. Teléfono: 01 (228) 129 50 42 y 129 50 43.
Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur	Segunda Oriente-Norte No. 227, Palacio Federal 3er. piso, Colonia Centro, C. P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono 01 (961) 611 39 75, 611 37 87 y 611 10 84.
Península de Yucatán y Caribe Mexicano	Venado No. 71 y 73, Súper Manzana 20, Manzana 18, Lote 2 y 4, 3er. piso, Colonia Centro, Municipio Benito Juárez, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo. Teléfono: 01 (998) 887 19 97 y 892 14 13.

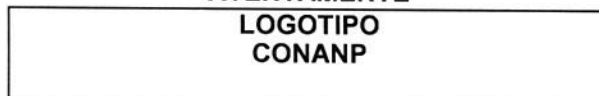
5.- La CONANP, por conducto de la Dirección Regional correspondiente, verificará la correcta integración de las solicitudes y, en su caso, comunicará al interesado de cualquier omisión o irregularidad, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del día de la recepción de la respectiva solicitud y su documentación anexa, a fin de que ésta sea integrada correctamente, previniéndole que en caso de no cumplir con el requerimiento dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, se desechará su solicitud.

6.- En un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir del día siguiente del cierre de recepción de solicitudes, la CONANP dictaminará cada una de las solicitudes con la finalidad de determinar el orden de prioridad de acuerdo con el marco de calificación establecido en los Lineamientos a que se refiere la presente convocatoria y autorizará la asignación respectiva.

Para mayor información o cualquier aclaración, los interesados podrán comunicarse, para asuntos relacionados con el componente de Estudios Técnicos para el Manejo de ANP: 01 (55) 5449-7000 ext. 17036, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

**LOGOTIPO
CONANP**



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".